

Alicia Bernardo Fernández, Secretaria del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.

CERTIFICO: Que el Comité Directivo de este Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2020, al particular 3º de su Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:-----

**“Asunto: CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2.019
Dirigido a: COMITÉ DIRECTIVO.**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se somete al Comité Directivo del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana el conocimiento y dictamen de la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Cuenta General del CAZG correspondiente al ejercicio 2019.

SEGUNDO: Exponer al público el presente documento para el 2020, por plazo de quince días y ocho más, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Consorcio, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados, a los efectos previstos en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).”

Sometida a votación la Propuesta de la Presidencia es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente haciendo la salvedad del artículo 206 del R.O.F., y firmo el presente certificado,

Jerez de la Frontera,

LA SECRETARIA Fdo. Alicia Bernardo Fernández

Vº Bº EL PRESIDENTE. Fdo. Víctor Mora Escobar

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA P1100049D
Calle Ancha nº 3 / 11404 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tfno. 956 32 98 71 / Fax. 956 32 31 06

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	08-11-2020 10:26:08
MORA ESCOBAR VICTOR	09-11-2020 11:11:08





Alicia Bernardo Fernández, Secretaria del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.

CERTIFICO: Que la Asamblea General de este Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2021, al particular 4º de su Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:-----

Propuesta de la Presidencia que se formula a: ASAMBLEA GENERAL

"4.- Aprobación de la Cuenta General de 2019.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se somete a la Asamblea General del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana la aprobación de la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019, una vez dictaminada favorablemente por el Comité Directivo, con fecha 6 de noviembre de 2020 y expuesta al público por el plazo previsto en el art. 212.3 del TRLRHL, previa publicación de anuncio en el B.O.P. núm. 219, de fecha 17 de noviembre de 2020, plazo durante el cual no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

En consecuencia, se propone adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Cuenta General del CAZG correspondiente al ejercicio 2019.

SEGUNDO: Dar traslado del documento y del presente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a los efectos previstos en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público."

Sometida a votación la Propuesta de la Presidencia es aprobada, con los votos de los representantes de los Ayuntamientos de Benalup-Casas Viejas, Cádiz, Conil de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Rota, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena y con la abstención de los representantes de los Ayuntamiento de Algar, El Puerto de Santa María y Vejer de la Frontera.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente haciendo la salvedad del artículo 206 del R.O.F., y firmo el presente certificado, en Jerez de la Frontera,

LA SECRETARIA Fdo. Alicia Bernardo Fernández

Vº Bº EL PRESIDENTE. Fdo. Víctor Mora Escobar

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA P1100049D
Calle Ancha nº 3 / 11404 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tfno. 956 32 98 71 / Fax. 956 32 31 06

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	18-06-2021 09:38:19

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA ESCOBAR VICTOR	21-06-2021 11:08:47

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

Página: 1 / 1